

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011**25 de marzo de 2011**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas del día 25 de marzo de 2011 en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número 482, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria de 2011 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, Presidente Suplente y Secretario ejecutivo del Comité de Mejora Regulatoria Interna; Lic. José Adrián Cruz Pérez, Director de Desarrollo Humano de la Subdirección General de Administración, Vocal titular; C. Gerardo Hernández Robles, Coordinador Ejecutivo de la Subdirección General del Deporte, Vocal suplente; C. Gerardo Pesqueira Solano, Coordinador ejecutivo de la Subdirección General de Cultura Física, Vocal suplente; C. Francisco Ramírez Guerrero, Subdirector de Alto Rendimiento de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Vocal suplente; C. Lourdes Valencia Calvo, Subdirectora de Información de la Coordinación de Comunicación Social, Vocal suplente; C.P. Alejandro Ávila Mendiola, Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la CONADE, Asesor técnico suplente; y el Lic. Alejandro Estrella Hernández, Jefe del Depto. de Estudios y Legislación de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Asesor jurídico suplente.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Uno.- El presidente suplente dio la bienvenida a los vocales y asesores del Comité de Mejora Regulatoria Interna y con base en la lista de asistencia verificó que se contara con el quórum necesario, por lo que declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria 2011 del Comité de Mejora Regulatoria de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, procediendo a poner a consideración de los presentes la propuesta de retirar del Orden del Día el punto número cinco propuesto por la Subdirección General de Administración, relativo la presentación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en virtud de que se continua con el proceso de actualización en el área de la Subdirección General del Deporte, por lo que se propone someterla en una próxima sesión extraordinaria, siendo aprobado por los vocales con derecho a voz y voto.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Dos.- Como siguiente punto se sometió a consideración de los presentes los puntos contenidos en el orden del día que previamente hizo llegar con la convocatoria, considerando la eliminación del punto que ya se mencionó, por lo que dio lectura en lo siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Presentación de las actas de la segunda y tercera sesión extraordinarias celebradas los días 7 y 9 de diciembre de 2010
4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA.-
Presentación del Proyecto Normativo “Manual de Operación, Mi Escuela Siempre abierta”
5. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Actualización de la Relación de Única de la Normatividad de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
6. Asuntos Generales

Procediendo a someter a consideración de los asistentes, para su aprobación, la lectura del Orden del Día que se presenta, siendo aprobada por los integrantes del Comité con derecho a voz y voto.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Tres.- En desahogo del Orden del día previamente aprobado, se presentan en este acto las actas correspondientes a la segunda sesión extraordinaria del COMERI celebrada el día 7 de diciembre de 2010 y de la tercera sesión extraordinaria del mismo de fecha 9 de diciembre de 2010, debidamente firmadas, haciendo de su conocimiento que éstas ya se encuentran publicadas en el portal de la Normateca Interna a partir de la última semana de diciembre del 2010.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Cuatro.- Siguiendo con el Orden del día, a continuación tenemos la presentación del Proyecto Normativo “Manual de Operación, Mi Escuela Siempre Abierta” por parte de la Subdirección General de Cultura Física, a través de la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal, quienes en su momento remitieron dicho proyecto a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos para obtener su opinión, siendo esta favorable, cabe destacar que de la publicación en la Intranet desde el pasado 16 del año en curso, no se recibió opinión ni comentarios adicionales por parte de las unidades administrativas de la CONADE.

Asesor Técnico Suplente, C.P. Alejandro Ávila Mendiola:

Es cierto que con fecha 8 de marzo de 2011, la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos emitió su dictamen, sin embargo en alusión a los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la CONADE, capítulo tercero, numeral noveno, dice lo siguiente: *“Las áreas normativas deberán presentar ante el COMERI sus proyectos normativos, junto con la Justificación Regulatoria respectiva, ...”*

De nuestra parte no recibimos el formato de Justificación regulatoria respectiva, ni el catálogo de emisores tal y como lo especifican los lineamientos.

Creo que es importante señalar que para presentar cualquier proyecto normativo que se presente como “nuevo” en este Comité, toda norma deberá estar acompañada por el formato de justificación regulatoria que es el medio por el cual se debe de hacer el análisis que se debe dictaminar en esta sesión, ese formato de justificación que mide cuatro atributos: eficacia, eficiencia, consistencia y claridad; sin esos atributos no podemos analizar y no se puede dictaminar ni aprobar en esta sesión; si bien es cierto que se está emitiendo una opinión la Coordinación Jurídica, pero también todos los demás miembros lo deben de hacer y si no se presenta en esta sesión sugerimos que el área responsable de emitir la norma nos exponga sobre lo que se pretende al emitir este documento, que impacto y que efectividad se pretende conseguir al emitirlo, por ejemplo: ¿va a generar cargas administrativas?, ¿va a eficientar la efectividad del área?, es decir, que nos especifique un poco respecto a lo que se refiere esta norma que se pretende emitir.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Bajo ese contexto, le pediría al representante de la Subdirección General de Cultura Física, si pudiera exponer la información y los impactos que nos solicita el representante del órgano interno de control para la implementación de dicho manual.

El C. Vocal suplente de la Subdirección General de Cultura Física, C. Gerardo Pesqueira Solano: Me parece que eso va a requerir de un documento que explique esto ya que se tiene contemplado trabajar con trescientas escuelas en las que vamos intervenir, señalar los períodos y la supervisión con un equipo de diez personas por parte de esta Dirección, entonces si valdría la pena especificar el alcance y la efectividad que este proyecto alcanzaría.

Por ello si me lo permiten pediría la aprobación de los miembros de este comité para cederle la palabra a la Directora de los Centros del Deporte escolar y Municipal.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Considero que es importante que se presenten en forma clara los proyectos en esta sesión para que éste Comité se encuentre en posibilidades de dictaminar los proyectos normativos.

El C. Vocal titular de la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez. El análisis al que se refiere el asesor del Órgano Interno de Control se refiere la elaboración del formato de eficacia, eficiencia, consistencia y claridad, mismo que se encuentra en la página de la intranet, entonces lo que debemos hacer es solicitarle al área que está presentando el proyecto, que se haga de estos formatos y que requisiere los mismos.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Podríamos solicitar a la Subdirección General de Cultura Física, que a través de la Titular de la Dirección de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, Lic. María Elena Muñozhierro, en su calidad de invitada a este comité, exponga los alcances de este proyecto normativo.

Invitada de la Subdirección General de Cultura Física, C. María Elena Muñozhierro

El programa “Mi escuela siempre abierta” surgió el año pasado de una propuesta de la Dirección General de Educación Física con autoridades de la CONADE para apoyar a escuelas del distrito federal, exclusivamente, escuelas públicas, como apoyo para que a

los niños que normalmente terminan sus clases a las 12:30 hrs, para que por las tardes cuenten con prácticas de deportes, no de activación física. Se presentó el proyecto en el anteproyecto de presupuesto y se aprobó el presupuesto que estábamos solicitando para apoyar a los profesores, en este caso la CONADE capacitará a los profesores y les dará una beca, esto no es pagarles un sueldo, la CONADE no va a tener ninguna obligación, ningún contrato laboral, ninguna prestación, absolutamente nada; esto es simplemente darles una beca a los profesores como una aportación que durante dos horas diarias van a estar con los niños en las tardes. Ya se está trabajando en este proyecto con programas de trabajo, en hacer la normatividad, en convenios, etc. Por el momento el proyecto contempla 237 escuelas públicas de nivel primarias, con 682 profesores de educación física, están contempladas las 16 delegaciones.

La carga de trabajo recaerá directamente en los titulares de la Dirección de los Centros del Deporte Escolar y Municipal y de su Subdirección, porque dentro de este grupo de beneficiarios a la beca estamos incluyendo 10 supervisores seleccionados por CONADE que van a vigilar que efectivamente los profesores que se han reportado estén frente a su grupo dando la clase, que efectivamente las escuelas que se han registrado, existen y que además están en condiciones para dar la práctica deportiva en forma segura.

Asesor Técnico Suplente, Alejandro Ávila Mendiola:

Solo para comentar que como representantes del Órgano Interno de Control fungimos como asesor técnico dentro de este Comité de Mejora Regulatoria Interna, solo tenemos voz, no tenemos voto, lo que pretendemos con nuestra intervención es que se cumpla con la normatividad que nos marcan los lineamientos, por lo que pretendemos que se cumpla con la justificación regulatoria que ahí se marca, no nos oponemos a ningún proyecto.

Asesor Jurídico, Lic. Alejandro Estrella Hernández.-

Lic. Muñohierro, solo una precisión, en el inicio de su exposición se mencionó que este programa estaba destinado solo para escuelas de nivel primaria, porque de parte del área jurídica lo sanciono para escuelas de nivel primaria y secundaria. Pero, aquí se menciona que solo aplica para escuelas de nivel primaria.

Invitada de la Subdirección General de Cultura Física, C. María Elena Muñohierro

Si solo es para escuelas de nivel primaria.

Asesor Jurídico, Lic. Alejandro Estrella Hernández.-

Entonces tenemos que proceder a realizar ese ajuste, porque estaba contemplado para primaria y secundaria, para que quede solo para escuelas de nivel primaria.

El C. Vocal titular de la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez. Yo sugiero que no se vote como aprobatorio, creo que valdría la pena que lo revisemos nuevamente, que lo dictamine el jurídico con este ajuste, que dictamine el OIC la justificación regulatoria, y en la próxima sesión extraordinaria inmediata que tendremos se presente. En este momento el asunto lo podríamos tener como visto y en la próxima sesión lo aprobamos

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Si no existiera algún comentario adicional y con base a la información que nos ha dado la representante de la Subdirección General de Cultura Física, quedará como acuerdo el siguiente:

ACUERDO COMERI. 01/25032011/01

Se tiene por visto el proyecto normativo “Manual de mi escuela siempre abierta”, en tanto la Subdirección General de Cultura Física, requisitará los formatos de justificación regulatoria, acordando entregarlos a este comité a más tardar el próximo viernes 1° de abril de 2011, Asimismo el área jurídica realizara el ajuste al documento, omitiendo las escuelas de nivel secundaria para quedar solo el nivel primaria, y se analizará en sesión extraordinaria una vez que se cuente con dichos formatos, para posteriormente solicitar la opinión del Órgano Interno de Control, para estar en posibilidades de dictaminarlo favorablemente y publicarlo en el portal de la normateca interna.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Punto Cinco.- El siguiente punto señalado en el Orden del día tiene que ver con la Relación Única de la Normatividad en la CONADE, de conformidad al acuerdo presidencial publicado en el Diario oficial de la Federación el pasado 10 de agosto de 2010, donde se señala que las dependencias y entidades están obligadas a publicar en el Diario oficial de la Federación la relación única de la normatividad en materia de Auditoría, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Control Interno, de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, de Recursos Financieros, de Recursos Humanos, de Recursos Materiales, de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y de Transparencia y de Rendición de Cuentas, continuarán vigentes por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o disposiciones publicadas por la Secretaria de la Función Pública.

La intención de someter a consideración de este comité este tema, es porque hemos hecho algunas actualizaciones de algunas disposiciones como son las POBALINES, los Manual de integración y funcionamiento de Comités, que estuvimos trabajando el pasado mes de diciembre, previo a que realizamos la consulta ante la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos sobre la procedencia de realizar esta actualización.

Asesor Jurídico suplente, Lic. Alejandro Estrella.- De hecho estamos haciendo las consultas en la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Función Pública, para que nos orienten respecto al formato y los términos en que debemos redactar la petición y los requisitos que debemos de cubrir para estar en posibilidades de realizar la actualización de la relación única.

Asesor Técnico Suplente, Alejandro Ávila Mendiola:

Nosotros ya hicimos la consulta en la unidad de Políticas de la Mejora de la Gestión, referente a este tema de la actualización, es el mismo procedimiento que se hizo con la publicación de la relación única. Hasta ahorita están vigentes las publicadas con fecha 10 de septiembre de 2010, entonces hay que hacer ese procedimiento para actualizar la relación única con las normas reformadas en el mes de diciembre.

Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:

Tomamos conocimiento y procederíamos para hacer la actualización en forma oficial de estas disposiciones, a través de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales: Gracias, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 hrs. del día de su inicio, buenas tardes.

**PRESIDENTE SUPLENTE Y
SECRETARIO TÉCNICO**

VOCAL TITULAR

C. ADOLFO RAMOS MORALES
DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN CRUZ PEREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL SUPLENTE

VOCAL SUPLENTE

C. GERARDO HERNANDEZ ROBLES
COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

C. GERARDO PESQUEIRA SOLANO
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA FÍSICA

VOCAL SUPLENTE

ASESOR TECNICO

C. FRANCISCO RAMÍREZ GUERRERO
SUBDIRECTOR DE ALTO RENDIMIENTO DELA
SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD PARAEL DEPORTE

C.P. ALEJANDRO ÁVILA MENDIOLA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA EL DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR JURIDICO

LIC. ALEJANDRO ESTRELLA HERNANDEZ
JEFE DE DEPTO. DE ESTUDIOS Y LEGISLACIÓN DE LA
COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS